



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

SGG

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N°
862, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 08. OCT 2013. 064736

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se designa suplente a doña Loreto Cabezas Soto como Gobernador Provincial de Ranco grado 3° E.U.S., a contar del 21 de agosto de 2013, pero cumple con hacer presente que, por tratarse de una suplencia en cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, según lo establecido en el artículo 4, inciso quinto, de la ley N° 18.834, lo que se omitió señalar en el acto administrativo en estudio.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Suplente
En la Provincia de Ranco que se indica.

DECRETO Nº **862**

SANTIAGO, 21 de Agosto de 2013

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

3 0 SET. 2013

RECEPCION

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Ranco,

DECRETO:

1. **NÓMBRASE EN CALIDAD DE SUPLENTE**, a contar del 21 de Agosto de 2013 y mientras se encuentre vacante el cargo de Gobernador Provincial Titular de Ranco, grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña LORETO CABEZAS SOTO, (Rut: 10.572.844-1), actual Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Directivo, Grado 4º EUS, en el Ministerio de Desarrollo Social.

2. La persona antes mencionada debió, por razones impostergables de buen servicio asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al ítem 21.03.005 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZÓN, REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO	<i>DAA</i>	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC. DTO.	_____	

TOMADO RAZON
CON ALCANCE

[Signature]
30 SET. 2013
Contralor General
de la República

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República



[Signature]
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

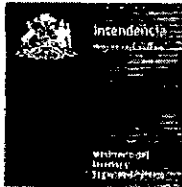
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Signature]
Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

- [Signature]*
- DISTRIBUCION
- Sr. Gobernador Provincial
 - Depto. RR.HH.
 - Oficina de Partes
 - División de Gobierno Interior

Dec 862, 21-8-2013
(ALP)



ORD. N° 582 /

ANT.: Solicitud de Permiso Administrativo de fecha ...

MAT.: Solicita designación de Gobernador Suplente para la Provincia del Ranco en la Región de Los Ríos, según fechas que se indican.

VALDIVIA, 20 de agosto de 2013

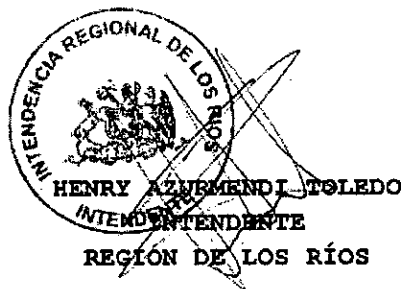
A : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
SR. RODRIGO UBILLA M.

DE : INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS
SR. HENRY AZURMENDI TOLEDO

Junto con saludarle, y conforme a la reciente renuncia voluntaria presentada por Gobernador de la Provincia del Ranco el Sr. Eduardo Hölck Kusch, la cual es de su conocimiento, solicito a Ud., en forma muy especial, designar como Gobernadora Suplente, en dicha provincia, a la Sra. Loreto Cabezas Soto, RUT. 10.572.844-1, actual Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos.

Lo anterior, dado los trámites administrativo y para todos los efectos establecidos en el artículo 4° inciso tercero del Estatuto Administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



NAT/PB/jbm
Distribución

1. La Indicada.
2. C.I.: Gobernación Provincial de Valdivia.
3. C.I.: Gobernación Provincial del Ranco.
4. C.I.: Seremi de Gobierno de la Región de Los Ríos.
5. Archivo Depto. Jurídico y Extranjería
6. Oficina de Partes INT. Los Ríos.



Gobernación
Provincia del Ranco

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

ORD. N° 426

ANT.:

MAT.: Lo que indica

LA UNION, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013

A : JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
SR. ALEJANDRO BERNHARDT PEREZ

DE : GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DEL RANCO
SRA. LORETO CABEZAS SOTO

De mi consideración:

Junto con saludarle, adjunto enviamos a Ud. Declaración Jurada de Sra. LORETO CABEZAS SOTO, por Suplencia al cargo de Gobernadora Provincial de esta Provincia, según Decreto N° 862 del 21 de Agosto de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

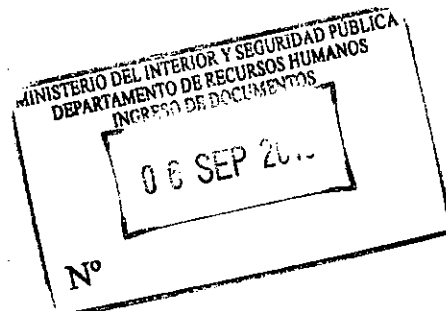


LORETO CABEZAS SOTO
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DEL RANCO

LCS/HJ/M/ils.

Distribución:

1. Archivo Administración y Finanzas
2. Archivo Oficina de Partes



14894206